



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 23 de Enero de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 443/VISTOS:

1. Ordinario N° 21/2014 de 09 de enero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 23 de Enero de 2014 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE ESCRITORIO, PARA OFICINA DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6095 de 29 de Noviembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE ESCRITORIO, PARA OFICINA DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO";
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE ESCRITORIO, PARA OFICINA DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO", licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-71-L113 a Remodelaciones y Ambientaciones MAD Ltda., RUT 76.254.908-5, ubicada en Doctor Sotero del Río N°508, Oficina 931, Santiago, Fono 2-23765611, e-mail: [contacto@consultasmad.cl](mailto:contacto@consultasmad.cl) representada legalmente por Daniel Alejandro Viera Yates, RUN 15.602.854-1, con domicilio en Doctor Sotero del Río N°508, oficina 391, Santiago, por un monto total de \$2.602.584.- Impuesto incluido, con plazo de entrega o ejecución 20 días corridos desde la aceptación de licitación o generación de orden de compra, El Contrato se formalizará mediante Orden de Compra (según Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886, Capítulo VII, artículo 63).

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.  
LMG/DMB/bof.-